

Dirección Desarrollo
Comunitario



**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**
REGISTRADO
Retiro
Tierra de Agricultores
12 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.673
RETIRO, **13 DIC. 2019**

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 09 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de instrucción intensiva de danza folclórica en sector Camelias entre el 13 y 18 de diciembre de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio en los días y horarios requeridos, experiencia por más de 15 años como instructora de danza folclórica, y capacidad en la obtención de logros en los grupos de trabajo que en los cuales ha intervenido en iniciativas anteriores gestionadas por esta institución;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Luz E. Espinoza Salazar, Rut. 15.152.629-2

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$211.110.- retención del 10% incluido por concepto de contratación de servicio de instrucción intensiva de danza folclórica en sector Camelias entre el 13 y 18 de diciembre de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 11 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
(continúa al reverso) **Secretaría Municipal**
DECRETO RECTIFICADO
POR DEPOSITO N° 9687
DE FECHA **13 DIC. 2019**

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**
DESPAQUADO
13 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

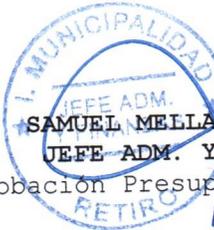
"Por orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /

